

Dirección General PN realiza preparativos para acto de cambio de mando este martes a partir de las 4:00 de la tarde

Dirección General PN realiza preparativos para acto de cambio de mando este martes a partir de las 4:00 de la tarde

-Presidente Abinader designó el pasado miércoles al mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta como nuevo director general de la Policía Nacional.

La Dirección General de la Policía Nacional se encuentra dando los toques finales de los preparativos para la realización del acto de cambio de mando institucional, en cumplimiento con el decreto No.557-23, mediante el cual el presidente de la República, Luis Abinader, designó al general Ramón Antonio Guzmán Peralta como nuevo director de la Policía Nacional, en sustitución de mayor general Eduardo Alberto Then, quien fue puesto en la honrosa condición de retiro.

La actividad tendrá lugar este martes 14 de noviembre a las 4:00 de la tarde en la sede del palacio policial, fecha en la que entrará en vigor el citado decreto.

Guzmán Peralta, además, mediante el citado decreto emitido la tarde del miércoles 8 de noviembre por el jefe de Estado, fue ascendido al rango de mayor general. Como parte de los preparativos, el recién designado director general policial ha visitado en varias ocasiones la sede de la institución del orden para adelantar varios aspectos.

El nuevo titular de la Policía Nacional, previo a su nueva

designación, se desempeñaba como titular de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesset).

Asimismo, la ordenanza del Poder Ejecutivo también dispone que el mayor general Eduardo Alberto Then queda colocado en honrosa situación de retiro, tras culminar su labor como director de la Policía Nacional, y es designado como asesor del presidente de la República.

En ese mismo orden, el artículo 3 de la referida orden presidencial designa al general Francisco Osoria de la Cruz, como nuevo director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), quedando derogado el artículo 7 del Decreto No. 490-20, del 21 de septiembre de 2020.

